Chía, 11 de octubre de 2024

Señores

**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**
**DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR**
Atn. Onna María Zuleta
**DIRECTOR TERRITORIAL CESAR**
Atn. Gilberto Pérez Armella
**SUPERVISOR DE CONTRATO**
Calle 16ª No. 12-89 Edificio La Vallenata
Valledupar – Cesar

AMV-2736-2024-008
**Área: Técnica**

**Referencia 1**: Contrato de consultoría No. 2736 DE 2024
**OBJETO:** "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR".

**ASUNTO:** Solicitud de Prórroga No.1 al contrato de consultoría 2736 de 2024.

Respetados ingenieros.

Dando cumplimiento a nuestras funciones y obligaciones contractuales emanadas en el contrato de consultoría No. 2736 de 2024, nos permitimos por medio de la presente, solicitar formalmente la prórroga No. 1 al contrato de consultoría mencionado anteriormente, esta solicitud se fundamenta en los siguientes argumentos:

**Paro nacional de camioneros en el mes de septiembre de 2024**: Durante el mes de septiembre se presentaron interrupciones a nivel nacional debido al paro de camioneros, lo cual afectó el transporte de equipos y personal hacia las áreas de trabajo. Esta situación generó retrasos significativos en las actividades programadas y en la movilización hacia las zonas rurales del Departamento del Cesar, donde se ejecuta el contrato, causando un impacto directo en los tiempos de ejecución del proyecto.

# Transportadores de Valledupar se sumaron al paro nacional de camioneros bloqueando varias vías del Cesar

Por: Redacción Barranquilla — septiembre 3, 2024



PUBLICIDAD

EL PILÓN
ES LO NUESTRO

SUSCRÍBETE

CESAR - 5 SEPTIEMBRE, 2024

## Paro camionero: Estas son las vías bloqueadas en el departamento del Cesar

*Por el paro camionero en contra del alza del ACPM, aún siguen bloqueadas diferentes vías del departamento del Cesar.*




Calle 16a No 8a - 18, Chía
Cel: 350 5260792 – 322 3649162
Mail: amv@amvconsultores.com

**Tramos adicionales no contemplados en el cronograma inicial**: Durante la ejecución del contrato, se adicionaron seis (6) organismos de acción comunal que no estaban contemplados en el cronograma inicial ni en la información proporcionada por la entidad. Estos nuevos tramos demandaron un mayor tiempo de levantamiento topográfico y ajuste de la logística para cubrir todas las áreas requeridas, situación que ha afectado el avance del proyecto conforme a lo programado inicialmente.

**Tramo adicional:** Considerando la necesidad de la entidad de incluir el levantamiento topográfico de un tramo adicional correspondiente a la vía Saloa - Callejón Mata de Palma, en el municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, se requiere un ajuste en el plazo del contrato, ya que este segmento no estaba contemplado en el cronograma, alcance ni en la logística inicialmente organizada por parte de la consultoría. Esta modificación implicará la reprogramación de las actividades para garantizar la correcta ejecución de las labores, el cumplimiento de los objetivos propuestos, y una eventual adición al contrato suscrito entre las partes.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente una prórroga por un (1) mes, teniendo como nueva fecha de finalización el catorce (14) de noviembre de 2024 esto con el fin de completar satisfactoriamente todas las actividades requeridas y garantizar la calidad en la ejecución del proyecto.

Agradezco su atención a la presente solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para formalizar esta prórroga de manera oportuna.

Cordialmente,



**JUAN DAVID ALDANA COLMENARES**
Representante Legal
AMV CONSULTORES S.A.S

Anexos: MEPI - Solicitud de prórroga